

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples Fiscal Gregorio Pérez Gómez de la Fiscalía General del Estado, sito en Libramiento Norte Oriente Número 2010, El Bosque, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza**, Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en suplencia del Auditor Superior del Estado; **Mtra. Adriana Rebollo Nuncamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtro. Jesús David Pineda Carpio**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; y conectada vía remota, a través de la aplicación Zoom, la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y como invitados la **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Dr. Humberto Montesinos Ruiz**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Dra. Karla Nallely Martínez González**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; **Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez**, Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Lic. Laureano Rodríguez Arcuri**, Subsecretario Jurídico y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública; **Lic. Patricia Elizabeth Cortes Domínguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria Técnica adscrita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, Legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtro. Federico Luis Salazar Farías**, Director de Planeación e Informes de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; **C.P. Luis Alberto Vázquez Castañón**, Director de Programación y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Lic. Odilio Pérez Vicente**, Director de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda; **Lic. Miguel Ángel Montero Morales**, Director de Planeación de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **C.P. Luis Antonio López Herrera**, Coordinador Técnico de la Secretaría General de Gobierno; **Lic. Brenda Fabiola Cartagena Hernández**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Ing. Carlos Alberto Jiménez Aquino**, Jefe de la Unidad de Planeación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública; **Dr. Fernando Castellanos Coutiño**, Jefe del Área de Planeación del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano**, Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; **Ing. Carlos Mario Soto Pinto**, Catedrático del Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas; **Lic. Beatriz Elena Figueroa Córdova**, Presidenta del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo

Chiapas, A.C.; **Mtro. Alberto Reyes Estrada**, Presidente de Fomento Económico de Chiapas, A.C.; **Lic. César Ulises Sánchez Pérez**, Director Estatal de Participación Ciudadana de Juventudes Unidas por un Chiapas Mejor, A.C.; **Dr. Guillermo Acero Bustamante**, Presidente Estatal de la Cámara de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados; quienes fueron legalmente convocados e invitados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 14 y 17 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

#### Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 22 de marzo de 2024.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Cívico del Comité Coordinador, Periodo 2024-2025.
- 6.- Clausura de la sesión.

#### Desahogo del orden del día

##### 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, da la bienvenida a los presentes y concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, y dando constancia de la presencia de seis de los siete integrantes del Comité Coordinador, y procedió a dar cuenta al Presidente, sobre la existencia de quórum para sesionar, conforme a los artículos 9 fracción VI y 24 fracción I, III y IV, de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Presidente, declara la apertura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador.

Asimismo, informa a los asistentes que, de conformidad con el artículo 40 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública, manifestó por escrito, su imposibilidad para acudir a la presente sesión, designando a su enlace permanente para asistir en calidad de invitado. Se adjuntan copia del oficio a la presente acta.

En uso de la voz, la Mtra. Adriana Rebollo Nuncamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, da la bienvenida a todos los presentes en nombre del Dr. Olaf Gómez Hernández, Fiscal General de la Fiscalía General del Estado.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviada de manera previa, así como la convocatoria a la Sesión, preguntando al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

**3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 22 de marzo de 2024.**

El Presidente del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).**

El Presidente del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien solicitó dispensa de la lectura del Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones.

Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, en uso de la voz el Presidente, señaló que, la Política Anticorrupción del Estado de Chiapas (PEA) contempla características y contextos particulares de nuestra entidad, alineándonos a los cuatro ejes de la Política Nacional Anticorrupción que son: Combatir la corrupción y la impunidad; Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder; Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad; Involucrar a la sociedad y el sector privado; y a los 10 objetivos específicos, con principios transversales en: Derechos Humanos, Participación Social y Grupos Vulnerables.

Todo ejercicio de planeación requiere instrumentar elementos concretos sobre los que se deben atender de manera priorizada los esfuerzos para generar los resultados deseados. Por lo que,

la instrumentación de las prioridades descritas en la PEA se encuentran plasmadas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) a través de Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de desempeño.

Por lo anterior, en uso de la voz la Secretaria Técnica, hace una breve reseña del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), quien precisó que la Política Estatal Anticorrupción, es un plan diseñado a partir de un diagnóstico y prioridades compartidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la entidad y hacer frente a este problema mediante un esfuerzo conjunto, coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil, se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinado, celebrada el 17 de noviembre de 2022, y publicada en el Periódico Oficial número 279, de fecha 26 de abril de 2023, Pub. No. 3733-A-2023.

La Política Estatal Anticorrupción se operacionalizará a partir de su Programa de Implementación, lo que permitirá tener acciones coordinadas y alineadas desde el nivel federal, estatal y municipal para combatir la corrupción en el estado.

Para la elaboración del Anteproyecto del PI-PEA, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 03 de febrero de 2023, se aprobó el Acuerdo Número 002/CC/SAECH/2023, por el que se emiten las Normas de Actuación del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, publicadas en el Periódico Oficial número 279, de fecha 26 de abril de 2023, Pub. No. 3730-A-2023.

Para la integración del PI-PEA, el 05 de julio de 2023, se instaló el Consejo Consultivo, en donde participan 18 ciudadanos y ciudadanas de los diferentes sectores de la sociedad, quienes realizaron 5 sesiones de trabajo, en las que se revisaron las acciones e indicadores de la PI-PEA propuestos por los líderes implementadores, así como las sugerencias y recomendaciones de mejora que realizó el Consejo Consultivo.

Como parte de las acciones a desarrollar en el PI-PEA, el 23 de octubre del año 2023, se instaló el Grupo Técnico, con las principales dependencias en el combate la corrupción en el Estado, el cual tiene como objetivo alinear estrategias y acciones de su organismo con las 67 prioridades de la PEA, los líderes de implementación están conformados por 6 integrantes del Comité Coordinador, además de la Secretaría de Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Oficialía Mayor, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Secretaría Ejecutiva. Se realizaron 2 reuniones de trabajo y 38 mesas de trabajo, a la que asistieron los integrantes del Grupo Técnico, el CPC y el Consejo Consultivo, en las que se realizó la construcción de estrategias, acciones e indicadores del PI-PEA, y se procedió a integrar el documento ejecutivo, en el que se diseñaron 122 estrategias y 157 líneas de acción.

Para los trabajos se diseñó un Sistema de Instrumento de Captura en la plataforma Google Drive, con el objetivo contar con la información de manera ordenada y sistemática, visualizando e interactuando en tiempo real con los implementadores para la elaboración del PI-PEA. Este sistema contenía una carga preestablecida con los datos de la PEA; los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Consultivo y personal de la Secretaría Ejecutiva, tenían

acceso para poder revisar y en su caso hacer alguna sugerencia u observación mediante el chat integrado.

En consecuencia, el 20 de mayo de 2024, se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria de Comisión Ejecutiva el Anteproyecto del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador pone a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica el Proyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), y solicita a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Cívico del Comité Coordinador, Periodo 2024-2025.**

El Presidente del Comité Coordinador, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien solicitó dispensa de la lectura del Programa Cívico del Comité Coordinador, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, hace una breve reseña del Programa Cívico del Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica señala que, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el periodo 2024 – 2025, en el cual se establece las líneas de acción diseñadas conforme a las atribuciones de los integrantes del Comité Coordinador. Se propone realizar acciones que impacten en el Eje de Trabajo número II. "Ética e Integridad: Fomentar la práctica de valores, principios y cumplimiento de las normas éticas e integridad para mantener y priorizar el interés público".

Por lo anterior, se propone realizar los honores a la Bandera, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Chiapas o en la sede que proponga el organismo integrante del Comité Coordinador; se realizará esta ceremonia cívica los lunes, dos veces por mes de acuerdo con el calendario propuesto; la hora de inicio será a las 09:30 horas; asistirán los servidores públicos del organismo estatal responsable; tendrá una duración aproximada de 15 minutos; la coordinación y logística estará a cargo de los entes diversos al Poder Judicial del Estado de Chiapas y de la Secretaría Ejecutiva; el Poder Judicial del Estado de Chiapas, facilitará la escolta e insumos que estén a sus posibilidades para tales fines; la participación de cada integrante es facultativa, por lo que en caso de que consideren no participar en la fecha sugerida, la Secretaría Ejecutiva realizará el evento correspondiente.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador pone a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica el Proyecto del Programa Cívico del Comité Coordinador, Periodo 2024-2025, y solicita a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**6.- Clausura de la Sesión.**

Siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité

Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, y conforme al artículo 9 fracción VI y 24 fracción X de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Presidente Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**Por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

**Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**  
Presidente del Comité Coordinador

**C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza**  
Auditor Especial de Planeación,  
Seguimiento e Informes en suplencia del  
Auditor Superior del Estado

**Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**  
Representante del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Chiapas

**Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la  
Fiscalía General del Estado de Chiapas

**Mtro. Jesús David Pineda Carpio**  
Comisionado Presidente del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales del  
Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 29 de mayo del año 2024.-----



---

**Dra. Susana Sarmiento Lopez**  
Magistrada Presidenta del Tribunal  
Administrativo del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas

---

**Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
Secretaría Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

*Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 29 de mayo del año 2024.*-----